

## NUEVAS COMPETENCIAS DEL ESTATUTO DE 2007

## Autorizaciones de trabajo para los inmigrantes

El Estatuto Andaluz de 2007 sí recogió cesiones en materia de inmigración, pero no en los términos que se están abordando con Cataluña. Se trata de las autorizaciones de trabajo, ámbito que no se ha desarrollado.

## Una Policía de ámbito y gestión autonómica

El Parlamento aprobó en 2007 que Andalucía pueda crear, organizar y ordenar un Cuerpo de Policía Andaluza en coordinación con la Policía Nacional. De momento, este servicio se sigue prestando como una unidad adscrita.

## La cesión de la gestión de la Seguridad Social

En materia de Seguridad Social, una de las competencias con un debate abierto en estos momentos corresponden a Andalucía «las competencias ejecutivas que se determinen incluida la gestión de su régimen económico».

## Líneas ferroviarias de corta y media distancia

Andalucía tiene derecho, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía a reclamar la competencia exclusiva en la gestión de la red de transportes por ferrocarril que transcurra de forma completa en el ámbito autonómico.

# El profesorado de Religión, la cesión a Andalucía que sigue bloqueada

- ▶ La Consejería de Desarrollo Educativo solicita el traspaso de la plantilla con una transferencia de 140 millones
- ▶ El Ministerio admite que hubo un parón por el ciclo electoral de 2023 pero que se retomará este año

J. ALONSO  
SEVILLA

El artículo 52 del Estatuto de Autonomía de Andalucía establece con claridad que corresponden a la comunidad autónoma las competencias exclusivas «en materia de enseñanza no universitaria y en relación con las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado, incluidas las enseñanzas de educación infantil». Con base en este artículo el Gobierno de España transfirió a la comunidad autónoma la gestión de los recursos humanos de todo el profesorado hace décadas. Todo, salvo un colectivo de unos 2.000 profesionales responsables de las clases de religión en Educación Primaria. Años después, este traspaso sigue pendiente. Es, en estos momentos, el único que tiene reclamado formalmente la Junta de Andalucía y para el que se mantienen abiertas las comisiones mixtas de transferencias.

El bloqueo de este traspaso es más que una anécdota. A nivel estatal, el profesorado de religión depende en 13 comunidades autónomas de los gobiernos regionales y sólo tres se encuentran en la misma situación que Andalucía: Cantabria, Asturias y Canarias. A esto se añade que el profesorado de

religión de Secundaria, unos 800 profesionales sí dependen de la Junta de Andalucía por lo que este colectivo tiene dos niveles completamente distintos en el ámbito autonómico. El efecto de esta situación recae sobre todo en la plantilla: está en un limbo legal y administrativo que les deja fuera de los convenios, de las circulares de permisos y licencias, del régimen de sexenios o de los beneficios de reducción horaria para mayores de 55 años.

El Ministerio de Educación y la Consejería andaluza de Desarrollo Educativo y Formación Profesional coinciden en apuntar que el traspaso estuvo cerca de cerrarse durante el pasado año. Sin embargo, el ciclo electoral (municipales y generales) paralizó todo y aún no se ha retomado. Desde ambos departamentos, no obstante, afirman que próximamente se retomarán los trabajos de la comisión mixta.

En el impacto de esta transferencia aún no hay acuerdo. Desde la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional subrayan que Andalucía tiene 2.800 profesores de religión de Primaria pendientes de este traspaso y que éste debe venir acompañado de una transferencia de 140 millones de euros. Además, previamente, deben desde el Gobierno autonómico, incidir de realizarse por parte del Ministerio una «serie de abonos pendientes reclamados por el profesorado



en cuanto a cotizaciones a la Seguridad Social y deudas reclamadas de antigüedad como los sexenios».

El Ministerio de Educación admite que la cesión está aún pendiente y que se ha retrasado por el ciclo electoral, aunque aporta otras cifras del impacto de este traspaso: «En Andalucía afecta a 1956 profesores y profesoras, con un coste estimado de 89 millones de euros». En cualquier caso, anuncian que las negociaciones se retomarán próximamente y que en ello ya están también el Ministerio de Hacienda y el de Política Territorial, a quienes corresponde la convocatoria de la comisión mixta de transferencias que prevé el Estatuto de Autonomía.

**La cesión pendiente afecta a más de 2.000 profesionales con un presupuesto que el Estado calcula en 89 millones**

En medio de esta negociación que se arrastra desde hace años están los profesores. Una plantilla de en torno a 2.000 profesionales, a la que hay que añadir una bolsa de sustitutos, de los cuales casi el 90% son mujeres y la mitad tienen son mayores de 55 años. Ahora mismo, sólo se pueden acoger al convenio general de trabajadores y mantiene una singular dependencia administrativa: Los nombra el Arzobispado, les paga y dependen legalmente del Estado pero realmente trabajan para la Junta de Andalucía. Sobre el alumnado, esta situación tiene efectos en cuanto a la organización de sustitutos o cobertura de bajas.

El sindicato FeUSO ha sido tradicionalmente uno de los más activos en la reivindicación del traspaso de toda la plantilla de Primaria a la Junta de Andalucía. Tras el parón que se produjo en las negociaciones en el año 2023, antes de Navidad realizaron una ronda de reuniones con todos los grupos parlamentarios para recabar apo-

## Competencia ejecutiva sobre las cárceles

La Junta de Andalucía tiene, de acuerdo con el Estatuto, la posibilidad de solicitar al Estado las competencias ejecutivas en materia de instituciones penitenciarias, medida que hasta ahora no se ha adoptado.



Una clase de Primaria de un centro educativo de Andalucía // VANESSA GÓMEZ

yos y solicitar mediación ante las dos administraciones que deben abordar este traspaso.

«Cuando se transfirió el personal de Secundaria, nos dijeron que nos llegaría poco a poco. Desde entonces luchamos para ser transferidos. Justo antes de la pandemia nos reunieron para decirnos que estaba todo preparado, y que se estaba avanzando ya en la comisión mixta (...) El año pasado se nos dijo que se iba a culminar el proceso. Pero sigue atascado. Seguimos en un limbo», explica Esperanza Suárez, profesora de Religión y responsable de Acción Sindical, Salud Laboral, Igualdad y Educación Pública de FeUSO Andalucía.

Desde el sindicato acogen con escepticismo cualquier anuncio y en los últimos meses sólo «han recibido apoyos sin medidas concretas». El Ministerio y la Junta de Andalucía confían en que el traspaso pueda ser uno de los acuerdos entre administraciones de esta legislatura.

# El traspaso de las competencias del Estatuto de 2007 sigue sin ejecutarse

► La Junta no ha pedido más cesiones y el Estado no atendió la carta de Moreno de 2021

J. ALONSO  
SEVILLA

El 18 de febrero de 2007, la población andaluza respaldó en referéndum la reforma de su estatuto que fue posteriormente ratificada en el Congreso y en el Senado. Uno de los objetivos de la revisión de esta norma básica autonómica, que se tramitó a la par que otros territorios (especialmente Cataluña), fue llevar a Andalucía al máximo nivel competencial. Así lo compartieron todos los grupos políticos. Por este motivo, se incorporaron nuevas competencias que debía asumir Andalucía y se creó un organismo, la Comisión Mixta de Transferencias, donde se debían abordar todos los traspasos desde el punto de vista técnico y económico.

El balance de los 17 años transcurridos es más que escaso en cuanto a avances en el ámbito de los traspasos de competencias. De hecho, en estos momentos, formalmente no hay en marcha ninguna cesión de competencias del Estado a la comunidad

autónoma a través de la comisión mixta salvo el traspaso pendiente del profesorado de religión de Primaria.

Este escenario se ha empezado a modificar a raíz de los acuerdos de investidura de Pedro Sánchez con las formaciones nacionalistas de Cataluña y País Vasco. Tras la incorporación del traspaso del Rodalies (la red de Cercanías catalana) dentro de los acuerdos con ERC, el Parlamento andaluz abordó, a instancias de los grupos Adelante Andalucía y Con Andalucía una propuesta para iniciar la misma tramitación y asumir la gestión de la red ferroviaria que discurre por el territorio autonómico, como prevé el Estatuto. El PP la aprobó (con la abstención del PSOE) y el presidente andaluz, Juanma Moreno, lo retomó oficialmente días después señalando que se pedirán «las mismas competencias y con la misma financiación que se entregue a Cataluña». No obstante, el Gobierno andaluz no ha solicitado de momento la convocatoria de la comisión mixta tal y

**El Parlamento ha aprobado pedir la red de Cercanías como Cataluña aunque no hay ningún trámite formalizado**



Red de Cercanías de Andalucía // EFE/JOSÉ MANUEL VIDAL

como le han reclamado los grupos de la oposición, especialmente los promotores de la iniciativa.

Es la competencia más significativa aunque no la única que contempla el Estatuto andaluz que debe pasar a manos autonómicas. Hay previsiones en el ámbito de montes y casas forestales, en inspección de trabajo, en Seguridad Social, en Policía Autonómica o incluso en Inmigración (aunque limitada exclusivamente a las autorizaciones de trabajo y no a todo lo que se ha planteado para Cataluña) que la normativa autonómica establece que debe pasar a ser gestionados por la comunidad. Pero de momento no se han solicitado formalmente.

Únicamente está en marcha la comisión mixta de transferencias en materia de educación. Al margen de eso, sólo hay constancia en el Gobierno de la carta presentada por el presidente andaluz, Juanma Moreno, en septiembre de 2021 al presidente del Gobierno, Pedro Sánchez. En ella, se solicitaba la creación de una «comisión bilateral de diálogo para cerrar todos los ámbitos de cooperación». La carta nunca recibió respuesta por parte del Gobierno de España que, sin embargo, en declaraciones públicas incide en su disposición a dialogar sobre las competencias previstas en el Estatuto. En sede parlamentaria, Moreno volvió a reclamar en diciembre respuesta a este escrito.

En el Parlamento, los grupos de la oposición urgen a dar más pasos firmes en cuanto a cesiones. Adelante Andalucía y Con Andalucía están centrados en su petición de competencias ferroviarias. El PSOE, por su parte amplía el foco: ha registrado una Proposición no de ley en la que introduce también la policía autonómica, la Seguridad Social o las autorizaciones de trabajo de inmigrantes.